



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N°26/2024 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones 08 julio del 2024, Siendo las 10:50 AM el **Alcalde don Marcelino Carvajal Ferreira**, **Preside el Concejo Municipal**, da inicio a la sesión número 26 Ordinaria, actúa como ministro de Fe, el Sr. Samuel Hidalgo Palacios, secretario Municipal. Asisten los siguientes Concejales (les):

Sr. Manuel Monardes Rojas
Sra. María Brevis Navarrete.
Sra. Elsie Biaggini Gómez.
Sra. Grecia Biaggini Sánchez.
Sra. María Cabello Gutiérrez.
Sr. José Barraza Mulven.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Definir procedimiento para analizar las patentes de alcoholes y su posterior aprobación.
- 2.- Reunión con Srta. Marcela Pizarro V., Directora de Gestión de Personas.
- 3.- Varios.

Invitados:

Sr. Aarón Oliveros Vásquez-Director de Obras Municipales.
Sra. Marcela Pizarro V., Directora Gestión de Personas
Srta. Camila Osorio Pérez-Asesora Jurídica.
Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica

Alcalde Marcelino Carvajal: Muy buenos días al honorable concejo a los invitados a exponer. Nosotros vamos hoy día con la sesión número 26 de 2024, ordinaria, con tres puntos en la tabla:

PRIMER PUNTO:

Definir procedimientos para analizar las patentes de alcohol y posterior aprobación de la misma. El mecanismo que van a usar. Es simplemente ese punto, es cómo van a abordar el tema de las patentes para ponerse de acuerdo para de aquí para adelante empezar a trabajar, porque tenemos que definirlo. Entonces no sé cuál va a ser el mecanismo, porque nosotros no podemos imponer, "Oiga, las vamos a aprobar, las vamos a rechazar, al tiro nomas, todas juntas una por una". Hay cosas que son legales, hay cosas que hay que analizar y todo. Entonces se trata de eso, que Samuel nos pidió y que lo está pidiendo finanzas también para ir, que no se les pille el tema del pago de las patentes.

Concejal Manuel Monardes: Yo creo que, disculpe alcalde, yo creo que debería ser lo que hemos estado trabajando hace tiempo ya con las comisiones, la comisión de presupuesto,

finanzas, pero que en realidad son comisiones, pero vamos todos los concejales igual. Lo hemos estado trabajando hace rato y ahí podemos ver bien cómo dice usted el tema de cuál va a ser el procedimiento en la votación final, porque algunas veces lo demoramos mucho en un concejo, y aquí podemos analizar técnicamente con los profesionales que corresponden y después venir más o menos con las ideas claras al momento de ejercer nuestro voto, y para dar claridad también como es el procedimiento, pienso yo.

Concejala María Brevis: Pero siempre hemos hecho esa mesa de trabajo antes de aprobar.

Alcalde Marcelino Carvajal: Por eso, eso quiero saber, si quieren trabajarlo en una mesa de trabajo o quieren... eso es lo que estaba preguntando para en un próximo concejo o exclusión, concejo extraordinario para estimulado o primero una mesa de trabajo para hacer un análisis, eso es lo que queremos que definan.

Concejala Grecia Biaggini: Alcalde, yo creo que acá en este momento debiéramos nosotros hacer un acuerdo de concejo para estipular la mesa de trabajo, y sí las revisiones van a ser una por una las patentes, por la problemática que ya hubo con una patente que realmente era la única que cumplía y tuvo cualquier problema para poderle dar el permiso. Entonces esas cosas yo creo que tenemos que tenerlas sumamente en claro, porque si no nos hubiésemos dado cuenta con mi colega, lo que estaba sucediendo con la patente, fue un problema bien grave lo que pasó, y por desconocimiento fue lo que se hizo con la patente, que son turísticas. Yo estuve consultando en otras comunas, esa patente turística simplemente se le da en periodo estival, no se le da durante todo el año a los locales, porque ahí hay cosas por ser acá hay un solo pub que existe en la comuna, y después usted sale con esa turística que puede tener varios, como puede hacer en vivo, puede hacer un montón de cosas. Entonces también yo creo que eso está trayendo bastantes problemas, porque tenemos dos locales que realmente son que las familias van a compartir, locales que no han dado problemas, y yo sé que ya están con parte. Entonces la gente tiene que saber que un parte ya comienza a poner nervioso al usuario. Aparte hay que pensar que ellos tienen trabajadores y de todo. Entonces acá hay cosas que se hacen y hay locales que solamente tienen un permiso y hacen unos tremendos eventos. Entonces para fiscalizar bien alcalde, necesitamos una buena fiscalización.

Alcalde Marcelino Carvajal: ¿Pero cuál es el mecanismo que vamos a usar?

Concejala Grecia Biaggini: La mesa de trabajo y la revisión una por una tiene que ser de la patentes

Concejal Manuel Monardes: Es que eso lo definimos en la mesa de trabajo

Concejal José Barraza: Sí, bueno este punto dice definir procedimiento para analizar las patentes de alcalde. Yo creo que en este punto donde tenemos que definir cuál va a ser ese procedimiento. Lo primero como parte, lo dice la palabra procedimiento, que sea una mesa o sea una comisión. Y lo otro que obviamente sea una a una. Yo tengo la experiencia de haberlas votado en bloque y también tuve mis observaciones con respecto a aquello. Así que ojalá que se pueda revisar eso de una a una.

Concejala Elsie Biaggini: No sé si está bajo el alero de la ley. Cuando trabajemos en la mesa de trabajo, en la comisión, vamos a trabajar una por una, pero que esté la información para nosotros poder verla, no guiarnos solamente por una, por un listado que dice cumple, no cumple. Ver nosotros la documentación, que si está o no está, porque siempre hemos recibido solamente informes, pero las carpetas de las personas, el expediente, tenerlo ahí. Yo sé que a lo mejor va a ser engorroso, va a ser largo, pero ya nos pasó con el FONDEVE. Entonces contener, insisto, la documentación de cada uno.

Concejal Manuel Monardes: Disculpe. Sí, como dicen los colegas, hay que tener claro todo

el tema, lo conversamos una vez, yo cuando estaba acá presidiendo también, cuando en su momento yo dije “¿lo vamos a hacer una a una o en bloque?”. Y algunos dijeron ¿cómo vamos a hacer una a una? ¿Cómo vamos a hacer en bloque esa decisión? Entonces por eso hay que tomar bien la decisión. Como dicen los colegas, es una decisión difícil, pero hay que ser responsable con lo que vamos a votar, porque recuerden, y hay que decirlo, es un año electoral. Es un año electoral, y todos hemos dicho aquí que no le queremos cortar el trabajo a las personas, que queremos respetar el trabajo a las personas y todo eso. Entonces vamos a trabajar una a una las patentes, vamos a trabajar ok, el acuerdo. Tenemos que ser bien responsable con ese acuerdo, porque si vamos a trabajar una a una las patentes, y todos lo sabemos y la gente lo sabe, porque se ha dicho los concejos, al trabajar una a una las patentes, van a quedar muchos sin patentes, porque esa es la verdad, hay que decir la verdad, porque muchas no cumplen. Entonces tenemos que ser responsables con lo que vamos a decidir. Súper bien responsable, porque como lo dijo la concejala Grecia también, uno acá dice cosas y después afuera dice otras cosas. Entonces, vamos a aprobar el procedimiento una a una, ok, una a una. Y si el procedimiento en una dice, vamos a tener hartas horas de trabajo, como dicen los colegas, lo van a presentar todo y con documentación en mano. Esta patente no cumple por esto, esa patente lamentablemente no se va a renovar y va a quedar gente sin trabajo. Y eso hay que decirlo. Y por eso que tenemos que ser bien responsables con la decisión que vamos a tomar. ¿Vamos a estar en la legalidad? Estamos en la legalidad. Estamos dentro de la legalidad. Estamos dentro de la legalidad, porque esto de mucho tiempo tenía que haberse hecho como corresponde. Si no lo hacemos nosotros, va a venir Contraloría general de la República, contraloría decir “A ver, estas son, no sé, 20, 30 o 10 patentes las que cumplen, estas son las que siguen”. Si no lo hacemos nosotros, lo hace contraloría. Pero si lo vamos a hacer nosotros, tenemos que ser responsables con lo que vamos a votar. Eso es lo que quería decir yo, alcalde.

Concejala María Brevis: ¿Me permite? Nosotros, bueno, en estos tres años que llevamos acá en el municipio, siempre votamos el total de las patentes. Fueron ustedes los que fueron a un curso y llegaron con eso. Teníamos que votar uno por uno. Pero ahí se supo, o sea, ustedes dijeron que no, ustedes dijeron que si votábamos una a una que muchos iban a quedar sin trabajo y que no se podía, si votábamos así, en total que íbamos a estar mal con Contraloría. Siempre lo hicimos, siempre tratamos de resguardar el trabajo de las personas. Entonces ahora que diga si votamos una a una muchas van a quedar sin trabajo. Bueno, nosotros siempre votamos así. Y después cuando ustedes fueron a ese.

Concejal Manuel Monardes: Si, si es verdad.

Concejala María Brevis: Quedamos claro, nos dejaron ahí entre la espada y la pared.

Concejal Manuel Monardes: No, si estamos de acuerdo con eso, María, estamos de acuerdo. Pero después cuando yo lo volví a plantear acá, por ser el colega concejal Barraza que también lo planteó, no dijo nada. Después la colega acá dijo lo planteó así, pero hemos votado en bloque, va a quedar mucha gente. Entonces por eso ahora tenemos que definir, por eso ahora tenemos que definir si lo hacemos en bloque o lo hacemos una a una. Pero si lo hacemos una a una.

Concejala María Brevis: Como dijo por ahí un colega, que había un candidato concejal que estaba esperando para ver cómo votábamos, y si votábamos mal nos iba a denunciar.

Concejal José Barraza: Qué presión, va a haber presión.

Concejala María Brevis: Espéreme un ratito, disculpa. Entonces, nosotros siempre resguardamos el trabajo de la gente, siempre estamos pendientes del tema laboral, porque ya sabemos que las empresas poco y nada reciben a las personas. Entonces, siempre hemos estado ahí al filo de la legalidad, digamos. Pero es por un bien por las personas, por nuestros

vecinos, entonces no creo que sea justo que a nosotros nos achaquen temas que no nos corresponden. Porque nosotros siempre hemos estado llanos a apoyar a todas las personas que necesitan trabajar.

Alcalde Marcelino Carvajal: El primer detalle lo vimos hace un año y le hemos dado vuelta toda una vida. El 99,9 % de las patentes son casas que se han transformado en negocios y ninguna cumple con el requisito legal. Y nos hemos ido tratando de adaptar.

Concejala María Brevis: Disculpe Alcalde, Requisitos legales que van saliendo con el tiempo, no en su momento.

Alcalde Marcelino Carvajal: A ver, primero el plan regulador de la comuna tiene una tranca que ojalá que cuando se tenga que venir con el plan regulador en la ciudad, no en el barrio industrial, la gente empiece a trabajar. O sea, el único detalle que la primera vez lo visualizamos, estoy hablando años atrás, las casas se transformaron en negocio, y la exigencia del plan regular, que no es culpa del que está hoy día a cargo de obra, es con la época cuando había un solo en obra, que era Oscar Orellana. Cuando se hizo el plan regulador dice 40% espacio libre. ¿Quién tiene 40 % espacio libre? Y 40% espacio libre significa de 200 m² 80 m que tiene el patio y todo, todos lo ocuparon. Y ningún barrio se hizo como antes, barrio comercial, casa o un barrio adecuado de comercio. Las casas se transformaron en comercio. Entonces hoy día de verdad que nosotros como concejos tenemos la facultad, en algunos tendremos que abstenernos en algunos casos cuando haya una relación directa, pero el tema ha sido siempre, ha habido siempre disposición, voluntad, pero al final siempre se ha tratado y mirado por la gente en el tema. Por eso es trabajarlo bien. Y yo sé que muchos han tratado de hacer un esfuerzo, han ido cumpliendo. Una vez en este periodo, se acuerdan, invitamos a ellos y al final algunos quedaron y después pasó el semestre, pasó el otro, nunca casi nadie hizo dos nomás de todos los que habían quedado "No, nosotros vamos a preocuparnos". Lo aprobamos y después queda como por ejemplo, "Ya la próxima, vamos a ver qué pasa". Yo creo que es hacer un buen trabajo ustedes y analizar bien el tema, porque aquí lo tenemos por años, siempre mirando por la gente, por la comunidad, y eso es responsabilidad nuestra. Sí es cierto, que de a poco hay que tratar de alinear, que cumplan con todos los requisitos. Nunca fue de viaje, no sé en qué situación están ahora, no tengo ni idea, no sé. Por eso que es bueno que lo trabajen y vean cómo lo van a hacer.

Concejala Grecia Biaggini: Alcalde yo creo que acá la gente tiene que estar en claro que esto es un problema de arrastre. Lamentablemente hay otros locales que han comenzado a construir de nuevo, a lo mejor ellos son los que van a tener estos graves problemas. Pero acá es evidente que Contraloría a nosotros nos observa si estamos pasados en las patentes de alcoholes. Ahí es donde contraloría a usted le va a mandar el documento donde está sobrepasado, ahí nosotros a lo mejor vamos a sufrir castigo. Entonces, si son problemas de arrastre, ¿Usted cree que 43 años, 25 años van a poder la gente volver a reconstruir? No pueden, no pueden, es imposible. Entonces, si todavía no hay un plano regulador vigente, yo creo que hasta que salga la vigencia del plano regulador, la gente podría trabajar para ponerse al día. Yo creo que es la mejor y la salida más salomónica, para que la gente siga trabajando y no se le corten las manos a nadie, es la palabra. Yo creo que es lo más sensato que se puede hablar en estos momentos.

Alcalde Marcelino Carvajal: Por eso el mecanismo lo van a ver ustedes. O sea, analizándolo, veámoslo.

Concejala María Cabello: ¿Entonces van a hacer una mesa de trabajo?

Alcalde Marcelino Carvajal: Ustedes están diciendo que en una mesa de trabajo, viendo caso a caso y se van a encontrar con el tema.

Concejala Elsie Biaggini: Alcalde, mi pregunta es el problema en sí, con todo lo que han hablado los concejales, se generó yo creo más cuando se visibilizó el problema, cuando lo planteó José en el concejo, que visibilizó que no se podía y que las carpetas tenían que llegar listas a cada concejo, porque el filtro aquí es Obra, nosotros solamente determinamos, si debería haber sido. Pero este es un problema de arrastre y nadie quiere dejar a nadie sin trabajar. Pero igual el tema también que dice la señora María, que el concejal nos dijo que nos podían denunciar a Contraloría y todo el tema, entonces ahí es como que a una la dejan en jaque. ¿Qué hago? Y el otro punto, cómo ustedes saltaron en su periodo antiguo anterior, ¿Cómo saltaron Contraloría, si ya estaba estipulado que tenían todos esos procesos malos, las carpetas incompletas, como libraron que Contraloría no le hiciera? ¿Cómo se les dio igual la patente? Porque ahora nos están poniendo la soga al cuello a nosotros las personas que una vez, las que visibilizaron el problema, pues se hizo público. Porque simplemente podríamos haber seguido con el problema de arrastre y haberle dado una patente provisoria y que ellos ingresaran la carpeta que iban a ejecutar, su documentación como corresponde en obras y le damos un provisorio hasta que pudiera. Y así hubiéramos seguido arrastrando el problema para no coartar a nadie de trabajar. Pero eso quiero saber yo, ¿Cómo se hizo para que nosotros no caigamos en sanción? Porque si ustedes saltaron y liberaron contra gloria, se salvaron, ¿Cómo lo podemos hacer nosotros igual en el tema de no perjudicar a la gente? Bajo su experiencia, porque ustedes aprobaron siempre con la misma problemática.

Alcalde Marcelino Carvajal: Lo que pasa es que era facultad del Concejo, y el Concejo analizaba caso a caso todo, pero eran pocos. ¿Qué es lo que pasa? Lo que plantea la señora Grecia, nosotros hasta cierto tiempo, de acuerdo a la población, nosotros no estábamos copados en el tema de las patentes, en la que nos copamos después y ya estamos al tope y pasado y el derecho adquirido son las de patentes de alcoholes, de supermercados, de venta de alcohol, Minimarket todo eso. La que no está, que no se congela, son las patentes estas de restaurant, que es la venta de comida con el apoyo del alcohol, no es el alcohol. Por eso que muchas personas en Mejillones antiguamente, hay casos que se transformaron en bares, en vez de dar comida, empezaron así, pero después veían que el trago era más rentable y dejaron la comida de lado. Pero generalmente hoy día las patentes de alcohol están en casa y están dentro del margen. Todavía tenemos no margen para crecer, tenemos, tenemos ya copado la cantidad de acuerdo, porque es la proporción de acuerdo a la cantidad de habitantes. Entonces, no podríamos mañana llegar y cortar, sino que nunca más dar nuevas patentes de esa línea, pero sí las otras sí. Y también los dos es facultad del concejo. O sea, una patente aunque sea la de restaurante, que no es limitada, el concejo la decide, todas las decisiones al margen de lo administrativo, las decisiones finales son del concejo. En este caso las patentes cada seis meses. Y ahí estamos. Entonces, te acuerdas que la última vez estuvimos reunidos con los (X), y decía una persona "Pero cómo yo desarmó mis piezas como amplio, siempre fue casa". O sea, aunque uno le diga usted tiene que tener 40 m² y o 50 m². "No, es que tengo 20 nomás porque no me alcanza más". "Oiga, desarme las piezas y que no viven ahí, que sea puro negocio". Eran las soluciones. Dos o tres lo hicieron porque tenían otra opción. Pero se fueron al segundo piso. Igual lo construido. Es lo mismo que pasaría en un caso de que siempre lo hemos dicho, Aarón y todo, el 90 % de las casas de Mejillones no respetaron los 40 m, habría que demoler todos Mejillones. Pero no es un problema de ellos. Cuando una familia crece, ocuparon. Mira, hay un tema súper complicado que el otro día lo analicé y ahora lo pregunté, que estuve en Santiago. El tema de la ciclovía, ¿Cierto? ¿Cuál es el problema? No es la ciclovía, es la persona que estaciona fuera de su casa su vehículo. Y pongámoslo en contexto, no están autorizados a dejarlo fuera de su casa. Es un tema opción, es la menos en una avenida. Pero aquí pasa y la culpa viene acá. La ciclovía tiene que ir libre, porque los antejardines eran para hacer su entrada de vehículos. Y nadie tienen trae vehículos, muy poco. Lo usaron como antejardín, hicieron negocio todo. Entonces la ciclovía es la que tiene un programa y la aprobaron acá. Y tiene un programa de gobierno, no de este gobierno, del anterior. Porque

viene de tener una cantidad, y Mejillones no tenía ni 1 km de ciclovía. Entonces hay que cumplir con una cantidad. Ahora, créanme, y yo lo digo con mucha responsabilidad, yo cuando veo esa salida, le pregunto al Aarón "¿Aarón, y esto?" "Yo no tengo idea, alcalde. No, no sé qué pasa". ¿Cómo la parte de las verías y las calles son de Serviu, después supimos, incluso todos dijimos "¿Pero y esta salida de la esquina, por qué?" Y el diseño está así. Entonces, en el momento que se pudo parar el diseño, nadie entendía. Pero también tenemos que entender que hoy día cada casa tiene un auto. Y nadie te dice en la ciudad grande ¿Y usted ha visto en la ciudad grande que están en la avenida estacionados los vehículos? No, no existe eso. Entonces tendríamos que sacarles parte todos los días a todos los vecinos que tienen su vehículo al frente, para protegerlo. Porque además no hay ni estacionamientos particulares para decir "Oiga, hay un estacionamiento que la gente pueda guardar", y tampoco lo van a hacer. Entonces, no es el problema la ciclovía hoy día, es el problema de los autos que se estacionan y el que tiene que pasar de nuevo usando esa vía se le angostó. Se le angostó con el auto estacionado y se le angostó. Incluso una señora me llamó "Alcalde, pero ¿por qué? Si allá arriba las nuevas casas tienen una sola dirección y ambos lados están estacionados los vehículos y se suben arriba de la vereda". Todo eso es parte. Imagínate vivir parteando a todo el mundo. Todos quieren tener su auto frente a su casa, por los robos, por todo ese tipo de cosas. Entonces nosotros nos hemos adecuado. ¿Ustedes se acuerdan de la época de los alcaldes anteriores? Siempre decían "Los mejilloninos son unos huasitos", porque no respetábamos ir a la esquina a cruzar la calle. Todos cruzamos por el medio, hubiera planta, no hubiera planta, siempre lo hemos hecho, es nuestra costumbre. Pero lo legal, quien anda a media cuadra para ir a la esquina y cruzar, que es lo legal. Porque en cualquier lado te sacan multas. Tú en Santiago o en cualquier lado no cruzas una avenida que está ahí, lo hacen algunos irresponsables, pierden la vida a veces, pero lo hacemos y a nadie le molestó. Pero hoy día es mucho los vehículos, es mucho el tráfico, nos cambió la vida. Hoy día, acuérdense que cada 10 casas alguien tenía un vehículo, era como un lujo tenerlo. Hoy día, hoy día es una necesidad y toda la gente tiene un vehículo. Entonces nos pasa lo mismo con el tema de las patentes. Entonces hoy día me gustaría que el trabajo fuera bien objetivo y véanlo, porque realmente cada vez, cada seis meses tenemos este mismo tema. Entonces, ojalá que algún día, porque si tengo que reconocer, en todos los tiempos ha habido siempre una buena disposición, pensando en la gente que tiene su negocio, que todas estas cosas, pero también hay exigencias que algún día las vamos a tener que tener que cumplir, o adecuar un poco el plan regulador para que también, porque quien entiende que a nosotros sí que nos hacía falta hace mucho tiempo un laboratorio. Y en esta cuadra se instaló el laboratorio y después no le diste patente porque no permite en esta zona un laboratorio. Pero también uno dice "Churra, pero el jefe de obra también tiene algunas responsabilidades. Y si él a veces se hace un poco obvia, es por ayudar. Y también él se complica, porque él sí que es autónomo". A él le pueden llegar las penas del infierno. Pero también ha habido buena disposición, por eso que es complicado. O sea, nosotros estamos adecuando la ciudad para abrir las puertas. Y había disposición, había voluntad de todos los tiempos en todos los concejales. Yo este discurso lo escucho todos los años con el de la patente. O sea, vamos con un hacha a cortarle la cabeza a todo el mundo y después nos damos cuenta de la parte humana. Y el grueso de las patentes siempre ha sido gente local. Hoy día, hoy día las patentes, las otras, vean ustedes, ojo, las otras patentes, no la de alcohol, las otras patentes que no tienen restricción hoy día las tienen todos los extranjeros, todos los están arrendando, o sea, arriendo la patente y ellos la tienen, la mayoría son extranjeros. O sea, entonces el mejillonino, nosotros no sé si se salvaban con un poco y todo, pero después llega gente que tiene un espíritu comerciante, a lo mejor tiene mejores condiciones y luego los vemos crecer gigantes a los bolivianos, peruanos, que tienen los supermercados y todo el tema. Entonces, y cada negocio hoy día está arrendado a ellos. Entonces las patentes de alcohol casi no, entonces ahí hay que ver bien, vean qué se va a hacer. ¿Cuál es el acuerdo final? Mesa de trabajo primero o comisión.

Concejal Manuel Monardes: Comisión, que es como la mesa de trabajo.

Alcalde Marcelino Carvajal: ¿Pero por qué comisión? Si todo tienen que opinar.

Concejala María Cabello: No, vamos todos, una mesa de trabajo.

Concejala Elsie Biaggini: Alcalde, disculpe, es que no me contestó una pregunta. Es la flexibilidad que dieron ustedes con su experiencia en los concejos anteriores para que contraloría no les... ¿O se arriesgaron nomas? Porque ahora el escenario es distinto, por ser, por lo que comentaba don José, por el tema de que nos iban a denunciar. Entonces a lo mejor había una ventanita y que podríamos no escapar, porque la ley es ley, hay que respetarla. Pero según su conciencia. ¿Pero cómo contraloría no llegó si estaban con esa...? Eso es lo que más me preocupa, porque ahora es lo que visibilizó al concejal.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero siempre ha existido, no es nuevo, siempre ha existido.

Concejala Elsie Biaggini: Pero en su cargo usted lleva 30 años y siempre, sin embargo, nunca tuvo la mala disposición y siempre se aprobó, pero contraloría siempre estuvo detrás de eso, porque la ley es leyes para respetar. Entonces ese es lo que a mí me incomoda, me tiene preocupada.

Aarón Oliveros: Alcalde. Bueno, buenos días Concejales. Cuando se hizo la fiscalización de la Contraloría, lo que ellos solicitaron en su momento era que se levantaran todos los certificados de recepción de las viviendas, o de los locales comerciales que contaban con patente de alcohol. Nosotros enviamos todos los antecedentes que pudimos encontrar, porque de hecho muchas de las carpetas no tenían ningún tipo de certificado. Entonces se hizo una búsqueda en los archivos de la Dirección de Obras, y enviamos lo que había en realidad en su momento, incluso habían un par de certificados que fueron emitidos por el director de obra anterior, donde él ponía en un listado cuatro o cinco locales comerciales, indicaban que ellos contaban con recepción, pero no adjuntaba los certificados porque no había registro de ellos, y la contraloría dijo que eso no servía. Entonces lo que nosotros hicimos fue buscar los certificados que pudimos encontrar, y de hecho encontramos unos certificados muy antiguos de algunos que por ejemplo, si un local tenía 100 m² y el certificado decía que habían 25 m² recepcionados, enviábamos eso. Entonces quedan 75 m sin ningún documento. Y eso la contabilidad lo aceptó en su momento como documento válido. Cuando hicimos la primera... porque tenía una primera recepción. Claro, en su momento. Y de ahí en adelante fue que empezamos nosotros a solicitar en todas las renovaciones de, que se tenía que regularizar las propiedades cada vez que se solicitaba una patente de alcohol. Así fue que se salvó la primera vez. Pero eso no implica que no podamos tener una segunda inspección.

Concejala Elsie Biaggini: Porque hay dictámenes que dice que lo que exige es la recepción definitiva. Pero como eran casas, ellos ya habían obtenido su recepción, sino que lo que modificaron es lo que le hace perder la recepción en sí, porque no está regularizado la ampliación. Pero bajo ese alero podríamos nosotros salir de...

Aarón: Es que yo no puedo definir eso

Concejala Elsie Biaggini: Pero usted es el jefe de Obras, usted va a saber quién tiene la recepción o no.

Aarón: Claro. Y nosotros les estamos informando a ustedes cuáles son las que no tienen. Ustedes también lo saben. Se lo entregamos todos los semestres con los documentos que entregamos como dirección de obras.

Concejala Elsie Biaggini: Y ellos al ingresar la carpeta para el proceso ¿no sirve? No. Ya, esa era mi otra duda, después le voy a enviar un dictamen, porque en una ciudad salió y las personas ingresaron la carpeta para hacer el tema de la recepción definitiva. Se les entregó una provisoria para pasar al proceso de aceptación por el concejo de aprobación

Aarón: No existe la patente de alcohol Provisoria.

Concejala Elsie Biaggini: No, no, no. El tema de que empezó el certificado, ellos ingresaron para hacer el trámite de la recepción.

Aarón: Ya no sé, yo no he visto nunca eso. No tengo sus antecedentes. Sería bueno si que usted tiene el dictamen, que lo haga llegar.

Concejala Elsie Biaggini: Se lo voy a pasar, porque al ingresar al proceso.

Aarón: Ahora, perdón, que esto es un tema de renta, no, un tema de dirección de obra.

Concejala Elsie Biaggini: ¿La recepción definitiva?

Aarón: Los permisos de edificación y la recepción son de dirección de obras. La patente de alcohol no es de obras, es rentas.

Concejala Elsie Biaggini: Pero Contraloría le exige la recepción definitiva.

Aarón: Para la patente de alcohol.

Concejala Elsie Biaggini: Para la patente de alcohol, sí, pues, y de eso estamos hablando.

Concejala María Cabello: alcalde, en la mesa de trabajo ¿Podría venir un jurídico? Para que nosotros igual veamos como la parte legal, porque al final ninguno de nosotros sabemos de ley y nos pueden orientar.

Concejala Elsie Biaggini: Pero ustedes no tienen eso por lo que fueron al curso.

Concejal Manuel Monardes: Pero igual sería bueno respaldarlo con un jurídico.

Alcalde Marcelino Carvajal: Ya entonces, meses de trabajo. Ya quedamos claros entonces. Pasamos entonces al segundo punto, Samuel. Quedó claro entonces, mesas de trabajo.

Concejala María Cabello: Y ese mes de trabajo debe ser antes del 31.

Alcalde Marcelino Carvajal: Si, Puede ser una mesa de trabajo. Y después una reunión extraordinaria, porque tiene que ser antes.

Concejala María Brevis: Tiene que ser ahora en Julio, antes del 31 hay que aprobar.

Se determina que debería haber un Concejo Extraordinario, antes del 31 de julio.

PUNTO N°02

Alcalde Marcelino Carvajal: El segundo punto. Reunión con la señora Marcela, la directora de gestión de personas para informar la situación del personal a contrata.

Marcela Pizarro: Buenos días, alcalde. Buenos días, concejo. Yo voy a presentarles un extracto de una presentación a la que asistí de la Contraloría, como para recordarnos cómo empezó el tema de las contrata, ¿ya? Cómo surgió y cómo... Bueno, hay un dictamen, ahí yo les traje el número, el 173171 del año 2002, en donde se hace el nuevo análisis de régimen de contratación a honorarios, porque todo esto surgió por eso, ¿Cuáles eran los efectos de este nuevo dictamen de la Contraloría? Que la ley restringe la contratación de honorarios, y el traspaso de contrata a determinados trabajadores que estaban en las municipalidades a honorarios. Esos son los dos efectos de este dictamen. Contrato honorario exceptuado del dictamen. Y ahí le está hablando de las prestaciones de servicio en programas comunitarios.

Eso no se termina, es decir, que se puede seguir contratando honorarios siempre y cuando sean para prestaciones de servicios en programas comunitarios que sean ajenos, distintos a la gestión administrativa interna, que estén asociados a programas en beneficio de la comunidad, en materias sociales, culturales, deportivas, de rehabilitación o de emergencia. Por eso que a ustedes todos los meses se les llegan las contrataciones que se hacen a honorarios, porque se permite. ¿Qué pasó con esta ley? Que aplica, nuevas contrataciones a honorarios desde la emisión de este dictamen, desde el año 2022. Son personas sin contratos honorarios vigentes al 31 del 2021. Es decir, que desde el año 2022 aplicaba que ya no se podía contratar a honorarios para hacer trabajos que son administrativos o internos de la gestión interna de la municipalidad, solo programas sociales. Y no aplicaba a personas con contratos vigentes al 31 de diciembre del 2021, pudiendo renovarse por todo el 2022 o parcialidades. Es decir, si había una persona que estaba ocupando un trabajo, contratada para un trabajo interno, no es que se le tenía que despedir o sacar, se le podía renovar por todo el 2022 o por contratos parciales. El año 2023 aplica íntegramente este dictamen. ¿Y qué pasaba con los servidores cuyos contratos no se enmarcaban en estos criterios? Esos que estaban desempeñando funciones propias permanentes en el tiempo, sujetos a vínculos jerárquicos, como por ejemplo alguna secretaria, algún administrativo, aquellos que estaban haciendo funciones propias de la municipalidad. Bueno, ahí lo que decía es que ellos debían pasar a contrata. ¿Quiénes pasaban de los servidores honorarios, quiénes pasaban a contrata? Quienes al 31 de diciembre del año 2022 se estaban desempeñando en calidad de honorario, ejerciendo labores que no se ajustaban al dictamen, es decir, sin interrupciones por más de dos años, que eso se llamaba confianza legítima, por lo que ellos tenían las expectativas de mantenerse dentro de la municipalidad. No pueden ser contratados a honorarios, por lo que sus servicios deben ser prestados previa designación a contrata. Si no se continuaba con el servidor, la autoridad debía fundar su decisión en un acto administrativo. ¿Cómo se daba este cumplimiento? ¿Cuáles eran las instrucciones que estaban para todos los servicios de las municipalidades? Es decir, los organismos deben dar cumplimiento a las instrucciones al proponer a la dirección a la (X) su próximo presupuesto, y las municipalidades al momento de elaborarlo. Y una de las disyuntivas que estaba, es que las municipalidades no pueden traspasar más del 40%. Eso ustedes lo tenían, el de las contrata. Impide su cumplimiento el límite del 40% de las contrata previsto en el estatuto municipal, este dictamen, el E-216667 del 2022, en virtud del principio de primacía de la realidad, el límite puede superarse temporalmente para dar cumplimiento al instructivo sobre contrataciones a honorarios. También está este documento que yo se los traigo aquí, que son de las preguntas frecuentes que también yo se los puedo compartir si ustedes lo quieren. Entre muchas de esas preguntas, una de ellas era la número 36 “¿Para dar cumplimiento del dictamen, se puede exceder el límite para el gasto en cargos a contrata contemplado en la ley 18 83?” Al respecto Cabe señalar que mediante el dictamen E-216667 del 2022 se concluyó que dicha limitación no puede ser un obstáculo, cuando acudiendo al principio de primacía de la realidad y en cumplimiento de un dictamen obligatorio, debe sincerarse la situación en que se encuentran los contratados a honorarios y aquella que debería reconocérseles. Por tanto, es posible que ese tope contemplado en el artículo dos de esta ley, norma que se tuvo a la vista cuando se emitió este pronunciamiento, sea superado en forma temporal, cuando los municipios den cumplimiento a este dictamen. Eso fue lo que se hizo obviamente en nuestro municipio. Entonces yo les traje aquí un cuadrado para que ustedes vayan viendo la realidad de nuestra municipalidad. Para el año 2021, antes que entrara en vigencia este dictamen, nosotros teníamos las contrata en un 24,8% que está en el cuadrado celeste, el presupuesto amarillo es el de las plantas, el presupuesto blanco es el de las contrata, que no hacía más que un 24,8. Aquí el año 22 apareció el dictamen, el que obligatorio desde el año 2023 en adelante. Nosotros en el año 2020, la municipalidad es el presupuesto de la planta, es el presupuesto de la contrata, estábamos en un 33,8%. Al aplicar el dictamen, que era obligatorio, la planta nuestra aumentó a un 64,8%, cuestión que era posible por lo que yo ya les comenté. Sin embargo, decía que era temporalmente, es decir, que había que ir, ya no se podía contratar

contratas porque estábamos superados en la planta. Y para el año 2024, nuestra municipalidad bien, ahí el alcalde junto a los directores se ha hecho un trabajo, de los llamados a concurso. El alcalde ha llamado a tres concursos y se le está dando prioridad, obviamente, que sean los contratas quienes puedan postular a estos concursos. Por lo tanto, nuestra contrata disminuyó a un 43, %, que ya estaríamos dentro de los límites, porque aún faltaría otro concurso más, que no asegura que obviamente sea una contrata, pero la idea es que ellos también puedan posterior postular a estos concursos que se están creando. ¿Cómo se hizo esta disminución? Yo les traje un cuadrito para que lo vieran. ¿Cómo logramos bajar esto? Bueno, acá tenemos a una cantidad de contratas que pasaron en el llamado concurso al 2023. Tenemos 10 profesionales que pasan, 10 funcionarios a honorarios que pasaron a la contrata por los concursos. Y acá tenemos cinco funcionarios que no continuaron el año 2024, que también sirvió para ir bajando este monto de llegar al 43 de por 100. No sé si tienen otra pregunta.

Concejala María Cabello: En el último concurso, Marcela, ¿Se llenaron todos los cupos?

Marcela: Quedó uno vacante, no se logró el puntaje idóneo.

Concejala María Cabello: ¿Pero ahí está considerado el porcentaje con ese concurso?

Marcela: Cuando ustedes aprueban el presupuesto, ustedes aprueban la planta en su totalidad, independiente que no estén ocupados esos puestos, tienen que estar los recursos, porque el alcalde puede hacer el llamado en cualquier momento del año. Entonces, ahí ustedes pueden ver en la contrata cómo se logró llegar del segundo 64% al 43%, que se disminuyó bastante. Y cosa que el dictamen permite que las municipalidades, obviamente, si le estaban dando la responsabilidad de pasar aquellos honorarios que estaban haciendo una función que era administrativa y regular, propia de la municipalidad, también le tenían que dar facultad a los alcaldes para poder pasarse del tramo, porque si no, ¿cómo los iban a pasar?

Marcela: Y también tenía que ver con eso, que las municipalidades tuvieran los recursos, porque hubo otras que no tenían recursos para poder pasar a su gente y eso ahí también les permitían terminar contrato con los profesionales, aludiendo precisamente eso, que es la razón fundada para poder sacarlo.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, acá, sobre ese dictamen, después contraloría lo dejó stand by, ya no quedó ese funcionando, ¿Cómo está cumpliendo del límite de gasto, pensando a contrata, el 40% está en el 43%, cierto? Estamos pasando entonces la contrata.

Marcela: Sí, pero se permite

Alcalde Marcelino Carvajal: Incluso permite hasta el fin de año hacer algunos otros cambios.

Marcela: Lo que no debemos hacer, obviamente, es no tener más contrata, porque ese monto no puede subir. La temporalidad dura hasta fin de año. Puede subir si es que se están los presupuestos y todo.

Concejala Grecia Biaggini: Las Acciones que se están desarrollando para dar cumplimiento a la solicitud de contraloría para ocasionarla parcialmente. Lo de la planta, cuando la planta fue cuestionada, ¿Cómo se hizo esto del personal municipal?

Alcalde Marcelino Carvajal: La planta fue impugnada. Único caso en Chile.

Concejala Grecia Biaggini: Fue la anulación parcial.

Alcalde Marcelino Carvajal: La planta se impugna, se anuló ese tipo de llamado por la petición de concejales que pidieron que eso fuera. La contraloría lo asumió, y nos llama a

reconsiderar. Y por eso que se llamó concurso público y se reconfirmó a las personas, porque era re fácil haber echado a toda esa gente que ya la tenían contratada. Y esa gente estaba con todo el derecho de hacer unas demandas gigantes al municipio. ¿Y entonces qué hicimos? Le confirmamos que se quedarán en el cargo, y que cuando llega la planta tenían la opción de postular. Y ellos volvieron a postular y están en el proceso.

Concejala Grecia Biaggini: Es que acá Alcalde esa planta impugnada que usted habla, después a nosotros nos llaman a una reunión y nos hacen aprobar un reglamento nuevo.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero usted que fue la que demandó.

Concejala Grecia Biaggini: Estoy clara, estoy muy clara. Pero acá sí es un reglamento que yo no tenía por qué haberlo aprobado, porque estaba el otro reglamento vigente de la otra planta. Y acá fueron 90 hojas que se nos entregaron allá en DIDECO, y es por eso que nosotros esta planta la rechazamos. Entonces a eso vamos.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero usted fue la que impugnó la planta, y después la rechaza.

Concejala Grecia Biaggini: Pero parcialmente

Alcalde Marcelino Carvajal: Por eso, si el llamado es parcial, si no llamamos a la planta completa.

Concejala Grecia Biaggini: Porque acá yo veo, alcalde, que usted llamó a concurso y hay gente que tiene seis meses, cuatro meses y bueno, entonces acá estamos matando una carrera funcional.

Marcela: Disculpe, No, pero es que la carrera funcionaria no existe en un concurso público. Los concursos públicos no tienen carrera funcionaria.

Concejala Grecia Biaggini: Pero el funcionario que años, años ha estado luchando para poder ser planta.

Marcela: Pero los concursos son abiertos. Desgraciadamente el legislador no permite concursos internos, porque eso sería cierto que el alcalde, todas las municipalidades tienen mucha gente a honorarios y a contrata. Entonces el concurso podría ser interno, que dentro de la gente que está se pudieran llenar los cupos, pero no es así. ¿Puede venir alguien de Punta Arena de Arica a postular? Desgraciadamente es así.

Concejala Grecia Biaggini: Lo que ustedes hicieron aprobar cuando fuimos a esa reunión, yo nuevamente lo presenté a Contraloría, yo hice una nueva presentación, así que estoy esperando la respuesta. Y lo otro que ¿Qué acción usted va a realizar para prevenir el acoso laboral, más entrando en vigencia la ley Karín, que comienza el primero?

Marcela: Nosotros tenemos como municipalidad un protocolo que es de acoso laboral, sexual, de maltrato, ese está vigente. También tenemos un comité de protocolo psicosocial, en donde también se ven, se hacen temas de autocuidado y se hacen actividades para la mejor comunicación, el mejor trato entre los funcionarios. Y también estamos trabajando con nuestro prevencionista y con la mutualidad. Un protocolo, no me recuerdo el nombre de ahora, pero se hizo lleno una ficha con todos los funcionarios, planta, contrata y honorario, para saber en qué nivel estábamos. Cómo era el trato al interior y nosotros salimos súper bien evaluados con eso, nos felicitaron y todo. Así que eso va a venir de la mano ahora con la ley Karim, que exige otro reglamento, otro protocolo y vamos a tratar como de juntar esos dos y hacer uno internamente.

Alcalde Marcelino Carvajal: Eso es. ¿Alguien más?

Concejala María Brevis: Señor Marcela, nos puede enviar esto al correo, así una pregunta también, porque no en el momento como que queda... No capté muy bien.

Marcela: Si yo le voy a mandar lo de contraloría.

Concejala María Brevis: Por favor.

Concejala Elsie Biaggini: Yo me voy a reservar mis preguntas y todo, porque este tema está enjuiciado y claramente todavía está en juicio.

Marcela: ¿Qué cosa? La planta. Pero los cargos, pero solamente los cargos. Pero no se llamaron a concurso esos cargos. Esos están vacantes.

Concejala Elsie Biaggini: Por eso, solamente era escuchar y respetar su postura.

Marcela: Pero qué bueno que lo pregunto para así yo también aclararles que los que se llamaron a concurso no son los cargos que están objetados en la planta, porque esa está para toma de razón. Esos cargos no se han llamado a concurso.

Concejala Elsie Biaggini: Es que en el reglamento igual venían como nuevos cargos que no estaban en el reglamento anterior. Y no sé si hay un decreto ahí me va a disculpar de no saberlo, si se habrá derogado el reglamento anterior. Hay un decreto alcaldicio de derogación que ya no existe el decreto anterior, y que es el que ustedes entregaron cuando llegamos a concejo, que no lo alcanzamos a leer porque como dice Grecia, tiene 90 páginas, pero después lo pude leer, pero no sé si estará esa información.

Marcela: El reglamento en todo caso es distinto a la planta el reglamento es cómo funciona internamente la municipalidad.

Concejala Elsie Biaggini: Perdón, es que en la citación escribieron que había que aprobar las dos cosas juntas.

Marcela: Pero son dos cosas diferentes, son distintas. Una es cómo funciona, por ejemplo el alcalde puede determinar cómo armar las direcciones, puede trasladar personal, él tiene la facultad administrativa para hacer todo eso. Y la planta tiene que ver solamente con los cargos. Cuántos cargos hay en este en este estamento, cuántos en este otro estamento y cuánto el ordenamiento. Ese es el reglamento y ese es facultativo del alcalde.

Concejala Elsie Biaggini: por eso es mejor tener toda la información. Más cuando hubieron sumarios y todas esas cosas, que a finales yo creo que ninguno supo nada, no tuvimos la información y hay que esperar que lo que dice la ley nomás.

Concejala María Brevis: ¿El hecho de que pase la contrata no les da la seguridad de que de seguir trabajando? O sea, a fin de año igual los pueden cancelar, digamos. Es como un cambio de nombre.

Marcela: O sea, le da cierta estabilidad porque usted bueno, la normativa dice que después de cinco años, un contrata tiene la confianza legítima y no puede ser desvinculado. Pero claro, pero obviamente las desvinculaciones no son a priori ni sin criterio. La contraloría dice que esas desvinculaciones tienen que tener un juicio, una razón fundada. Y no es claro, no es, yo voy a dar un ejemplo, que el alcalde diga pucha, o una jefatura, porque muchas veces son los propios directores que le piden al alcalde desvincular a ciertos funcionarios que no han cumplido. Ahora, se evalúa las contrataciones y por evaluación se puede sacar a un funcionario. Por un sumario también se puede sacar a un funcionario. Entonces tiene que haber una razón fundada detrás. La estabilidad está acá en este municipio no se despide a nadie.

Concejala María Brevis: Pero estamos hablando la ley, son cinco años.

Concejal José Barraza: Alcalde, para preguntarle a la señora Marcela, ya que tocó el tema de los concursos, ¿Hay algún concurso que hayas presentado algún problema en particular?

Marcela: Sí, bueno, en realidad los errores siempre están, ya pueden ser de forma, de fondo. Por ejemplo, en el concurso del año pasado se tuvo que modificar las bases porque decía que el puntaje de aceptación era menor de 80. Cuando era mayor de 80, se hizo un decreto y se rectificó. Y este año también tuvo un problema y también se tuvo que rectificar.

Concejal José Barraza: Gracias.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Qué tipo de problema?

Concejala María Cabello: ¿Ese fue el que no se pudo? Porque usted dijo que había quedado un cupo, cuando yo le dije... ¿Por eso?

Marcela: Quedan muchas vacantes. Pero en este se rectificó, y si tuvo postulaciones. Este fue el del grado doce para un administrativo de la DOM. Hubo personas que se presentaron, pero no cumplían con los requisitos, porque el puntaje para obtener el cupo son 80 puntos y ellos estuvieron debajo de los 80.

Concejal Manuel Monardes: Disculpe, ¿Eso por falta de documentación o por experiencia?

Marcela: Sí, por ejemplo, la ley dice que se consideran tres cosas en un concurso. Una es tener cursos o capacitaciones, el tiempo trabajado en una municipalidad y la entrevista. Y desgraciadamente no son tantas cosas, son tres nomás lo que se evalúa. Y el no tener curso ya te baja un porcentaje.

Concejal Manuel Monardes: Y no tener experiencia en municipalidad te baja más.

Alcalde Marcelino Carvajal: Por eso un concurso que tiene requisito.

Concejala María Cabello: Ya pero ese va más enfocado al trabajador municipal.

Marcela: Sí, pero por ejemplo, también tenemos funcionarios que vienen de otras municipalidades a postular y llegan con sus certificados que cumplen el requisito.

Alcalde Marcelino Carvajal: Es a nivel nacional el llamado. Incluso hasta en el criterio de ustedes cuando piensen, porque no se le da oportunidad al oeste, sino es un tema que uno quiera, mañana puede ser denunciado de que yo reúno las mejores condiciones y a mí no me dio ninguna oportunidad. Tratamos de decirle a los funcionarios, si usted quiere subir de grado, postulen y ellos tienen que postular. Pero algunos dicen "No, no me acomoda esto", incluso hay grados que no les acomodan porque van a perder en vez de ganar. A lo mejor van a quedar de planta, pero pierden beneficios en vez de ganar, porque a contratar algunos derechos no los tiene que tiene de planta. ¿Entiendes?

Marcela: Entonces grado 12, por ejemplo, da lo mismo si es administrativo, si es técnico, porque es el mismo monto del valor del grado. Por ejemplo, hay contratas que son grado 10 y se está llamando a un grado 12. Obviamente esa persona no va a querer postular, y ahí ya hay que llenar de alguna forma ese cargo, porque los directores también necesitan gente para trabajar.

Concejal Manuel Monardes: Disculpe, es como que lo hemos planteado algunas veces cuando son las licitaciones públicas. Las licitaciones públicas son a nivel nacional, no las podemos restringir hacia la comuna o a la Región. Es lo mismo que los llamados concursos. O sea, tiene que ser si como dice Marcela, viene uno, postula una punta arena, tiene todo el derecho como el de Arica o como el de acá.

Marcela: No puede haber discriminación ahí, desgraciadamente ahí, claro, hay un error con la carrera funcionaria. La carrera funcionaria inicia desde el momento en que se ingresa a la municipalidad. Tiene que ver con la estabilidad, con la posibilidad de ascenso, con la capacitación. Cuando hay cupos, se va una persona o cambia de un estamento, de un concurso. Por ejemplo, una planta cambió de un grado a otro, ese cupo queda libre, pero ahí aplica el ascenso. Sin embargo, para descender yo tengo que tener dos calificaciones. Entonces, si yo entré el año pasado, yo ya no puedo ascender. Ese cupo se tiene que llamar a concurso.

Concejala Elsie Biaggini: ¿O sea que para eso no existiría nunca el terno a la medida?

Marcela: Para ascender es por nota las notas.

Concejala Elsie Biaggini: Para postular, el terno a la medida en base a todo lo ha dicho.

Marcela: Es que si existe eso, porque un funcionario, el director tiene que decirle “Alcalde, Yo necesito un arquitecto”. Entonces ahí usted ya está armando un traje porque quiere un arquitecto. No puede postular una matrona, no puede postular un enfermero. Tiene que ser un arquitecto y tiene que cumplir con los requisitos. Si ese arquitecto no tiene curso, ya está afuera. Si no tiene experiencia en municipalidades, también estaría afuera. Pero lo que se evalúa está normado, nosotros no podemos evaluar algo que no diga la ley, y la ley dice que son estas tres cosas y nada más. Los concursos son súper transparentes porque dicen cómo se tiene que hacer, dicen lo que se tiene que evaluar y además se pone el puntaje que cada uno obtuvo. Obviamente, la entrevista es personal, ¿cierto? Yo no puedo publicar que una persona dijo “No, yo no sé, o me saqué un dos o tengo un tres en la entrevista”, esas son cosas bien personales. Pero los puntajes generales están, cuando el alcalde decide, el comité le entrega el puntaje de cada persona que llegó a las entrevistas. Y él siempre ha privilegiado a los que tienen el primer lugar. Nunca ha elegido al que tiene tercer o segundo lugar. Si eso es algo que en esta municipalidad se respeta.

Alcalde Marcelino Carvajal: Aunque el cargo es político y uno podría llenar de su gente.

Marcela: Porque él podría decir fácilmente el que ocupa el tercer lugar. Pero siempre ha respetado eso.

Alcalde Marcelino Carvajal: Siempre ha respetado lo que dice la comisión. Y que ha sido un error político, que me lo han enrostrado siempre, porque generalmente los alcaldes hacen su equipo político. En la administración anterior se contrató a mucha gente que al final quedaron en el aire y hoy día están reafirmados. Yo podría haber dicho váyase para casa, yo voy a ser mi propia gente. Cero a nadie.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Usted no puso ningún cargo político ahora?

Alcalde Marcelino Carvajal: No, por lo que te da la ley. De la ley acá los cargos de confianza son hoy día son cinco. Esos llegan con el alcalde y se van con el alcalde. Eso es la ley lo dice. Y esos cargos, incluso el equipo confianza, ninguno es de mi partido, de los cargos de confianza, ninguno. Y aquí nadie se privilegia por política. Ha sido un error, sí, de los años, pero bueno, es así.

Marcela: Y también le dieron como poca libertad para tener como un equipo.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero hemos formado buenos equipos con los que estaban y con los pocos que llegaron, porque nuevos que llegaron nuevamente porque trabajaron conmigo, fue el de Seguridad pública. Y llegó Manuel Tapia y Aylin Corrales, que trabajaron antes. Y José, bueno, lo traje a encargarse los medios.

Concejala Grecia Biaggini: La señora de DIDECO también la nombró usted, es de confianza también.

Alcalde Marcelino Carvajal: Si, esos son de confianza.

Concejal Manuel Monardes: Pero ella no había trabajado

Concejala Grecia Biaggini: Si, si trabajaba, yo sé donde trabajaba

Concejal Manuel Monardes: Pero en el periodo anterior de él

Concejala Grecia Biaggini: Pero en cargo de confianza te digo yo

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero esa es la realidad. Pero bueno, yo creo que hoy día, y por lo menos lo que expuso Marcela, es para que se den cuenta que incluso a veces es malo decirlo, pero a veces no lo decimos. Yo estuve en la ceremonia con el ascenso de Jairo, que tiene una vicepresidenta a nivel nacional, y al lado mío se sentó el general de carabineros, que es encargado de toda la seguridad de Chile. Y me dice "Alcalde, lo felicito". Yo no lo conocía. Lo felicito porque he recorrido todo Chile y no existe una comuna que tenga un sistema de cámara y de seguridad más ordenado que ustedes. Gracias por la felicitación. Y eso es lo que uno recibe afuera, nunca la recibe acá. Y yo lo hago extensivo. O sea, yo sé que pueden falencias, siempre vamos a encontrar cualquiera cosa, pero que él es la persona que es un General, que visita todo Chile, que diga eso, para nosotros, para mí como mejillonino, es un tremendo orgullo. Y felicito al equipo por lo que han dicho. Es lo mismo que pasa con me llamaron el otro día cuando hicieron la feria de los funcionarios que fueron a la exposición, Mejillones sobresalió en todo, en los proyectos. O sea, yo creo que eso a mí como alcalde. Pese que no estaba vigente, me llena de orgullo. Faltarán cosas, tenemos defectos porque somos personas. Pero creo que aquí lo cortés no quita lo valiente en muchos temas. Y yo los recibo de mucha gente afuera. A veces uno podría recibirlo de gente local y todo, pero como hay una inercia, como hay una velocidad de tantos proyectos, la gente no se da cuenta, no lo nota. Yo felicito a Seguridad Pública. Siempre hay falencias, pero desgraciadamente, bueno, esperaba que nosotros hagamos esos reconocimientos, el vecino, pero el vecino siempre tiene el problema, porque siempre quiere más. Pero eso fue súper importante para mí en esta ceremonia que estuvimos el día sábado allá en Santiago.

Marcela: Antes de irme quiero como invitarlos a que me consulten cuando tengan dudas. Toda la información desgraciadamente nuestra, yo digo, porque a veces hasta lo privado está, y está publicada en la página de transparencia. Y nosotros tenemos que subir todos los actos administrativos al CIAPER de la Contraloría. Todo está nada, no es que ustedes no lo puedan tener. Así que si tienen alguna duda o les comentaron algo y ustedes quieren aclararlo, por favor, está toda la disposición para hacerlo.

Concejal: Manuel Monardes: Marcela, esa presentación de los dictámenes de Contraloría ¿La puede hacer llegar?

Marcela: Sí, yo se las puedo hacer llegar para que los tengan. Sí, si ellos nos mandaron a nosotros y ustedes pueden, yo lo puedo compartir.

Alcalde Marcelino Carvajal: Muchas gracias Marcela. Pasamos al tercer punto. P

PUNTOS VARIOS.

Concejal Manuel Monardes: Alcalde. Yo los puntos varios míos son súper simples, son solamente de felicitaciones. En primer término, felicitar, como lo decía usted anteriormente, al superintendente del cuerpo bombero Mejillones, Jairo Arriagada Montecinos, que fue por elección popular elegido vicepresidente nacional de la zona norte, que comprende desde la región de Arica y Parinacota hasta la cuarta región. Recordar, y para los que no, un poco

conocimiento, el directorio nacional de Bomberos tiene cuatro vicepresidencias. Tiene un presidente, 4 vicepresidencias. La vicepresidencia zona norte, la zona centro, zona centro sur y la zona sur. Y Jairo, por elección popular, como lo dije, salió elegido como vicepresidente zona norte. Y yo creo que para Mejillones y para la Región, con la gestión que hizo como presidente regional, es un honor y una satisfacción tener en un cargo de representación en el Directorio Nacional del Cuerpo Bomberos de Chile. Eso es el primer punto. Y lo otro es felicitar a la Fundación de Cultura y Turismo por los 12 días que estuvo en la FILZIC, en Antofagasta. Un gran trabajo. Yo fui el sábado, que era la noche mejillonina, y ayer también hubieron hartos actores, no solamente, o sea, actores en el sentido de que músicos, poetas, estuvo el ballet de Mejillones, hubieron otras personas que tienen de otro tipo música, música urbana y muy buena representación. Y de verdad que felicitarlos. Yo vi por las redes sociales, y el sábado pude ir a ver cómo estuvo la feria conformada y las presentaciones que estuvieron, y de verdad que Mejillones dejó la vara bien alta y toda la gente, el stand de Mejillones fue bien visitado, los artesanos que estuvieron por muchos días ahí, así que eso. Y lo otro alcalde, a la OMIL también por la feria laboral, que también la vi por redes sociales, que también una feria laboral, antes no se había hecho una feria laboral, o se habían hecho con entes externos prácticamente, pero ahora que lo organizó la Omil a Través DIDECO, felicitar a todo el equipo por los trabajos que se están realizando, eso no más alcalde.

Concejala Elsie Biaggini: Primero alcalde, algo cortito sobre lo que dice de la felicitación a nivel nacional, no se olvide que el concejo en gran parte ha aprobado los dineros para que se compren las cosas y se hagan los planes de seguridad, así que también somos parte de eso, a lo mejor los colegas, porque del royalty yo no estuve de acuerdo. Mi consulta alcalde, ¿Se cerró la EP municipal? ¿Se hizo un decreto y todo? Porque eso con el convenio marco, ahí lo dice claramente, está establecido desde el ministerio, eso lo firmó, lo firma el alcalde, lo firma el Seremi del SERVIU, ¿Eso ya está zanjado, está cerrado?

Alcalde Marcelino Carvajal: Tatiana, ¿Me pueden ayudar en eso?

Tatiana: Buenos días. Sí, efectivamente, el tema del EP es un tema que tiene varios pasos administrativos que hay que zanjar, en el sentido de que lo primero que hicimos fue evidentemente avisarle al SERVIU de que el EP municipal iba a dejar de funcionar, por las razones que nosotros señalamos. Y que en su reemplazo iba a empezar a funcionar una EP privada, que va a absorber todo lo que son los proyectos de mejoramiento por un lado y otro EP que va a absorber todo lo que son los proyectos habitacionales. Todas las gestiones administrativas que tienen que ver con el Cierre del EP, son procesos que se están concluyendo porque son procesos administrativos que tienen que ver con notificar ciertas cosas, obtener de vuelta. Yo no sé si ustedes han sabido, pero Serviu ha estado varias semanas o meses con paro porque han tenido varias incidencias en el servicio, también se quedó sin su director, por lo tanto la comunicación no ha sido muy fluida, así es que esperamos ahora que ya hay un nuevo director, poder terminar y cerrar toda la parte administrativa con respecto al EP.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Mi consulta, se puede trabajar con una EP particular? Si es que no está zanjado al cierre con el convenio marco y lo que amerita la legalidad de la nuestra.

Tatiana: Claro, una municipalidad, primero, no necesariamente, necesariamente tiene que trabajar con una EP municipal, y de hecho podría trabajar con más de una EP. Entonces, independiente que nosotros estemos cerrando aún el proceso con la EP que existía

Concejala Elsie Biaggini: ¿No caemos en ilegalidad?

Tatiana: No, porque como le digo, la municipalidad puede trabajar con varias EP y nosotros lo que estamos haciendo es tener un convenio con esta nueva EP, que es la que va a hacerse cargo de los mejoramientos. Y eso es independiente de que uno esté en un proceso de cierre con otra EP.

Concejala Elsie Biaggini: Ahora, yo fui una de las que participó cuando se creó la EP municipal y siento que el rol social, los informes reales y el beneficio a la comunidad nunca lo va a dar una EP particular, porque siempre la EP de la experiencia que tuvimos, la EP privada sí, si bien es cierto van a suplir el tema de mejoramiento, vivienda, pero el rol social jamás. ¿Por qué? Porque la diferencia es que las EP son un negocio. La particular siempre va a buscar generar cosas o proyectos más fáciles, que no sean tan engorrosos, que no sean tan técnicos y que sean más rápidos. Porque los recursos, tengo anotado yo acá, la EP privada, el SERVIU, todos los gastos técnicos el SERVIU los devuelve, pero estos recursos no van a llegar al municipio, si la tuviéramos nosotros, eso es raya para la suma. El beneficio financiero lo recibe la entidad privada y no el arca municipal. La municipalidad también toma proyectos que van abordando distintos factores. Hubo un ejemplo con la placita de la Salvador Allende, la que está ahí. Esa placita se construyó el diseño, no tuvo dinero para construirlo y la EP municipal actualizó el proyecto y lo revitalizó en el presupuesto y ahora tenemos una plaza. Yo no sé si el alcalde se maneja con el convenio marco, todo lo que nosotros podríamos haber explotado esa EP, las garantías, no fuimos capaces de hacerla funcionar.

Alcalde Marcelino Carvajal: No funcionaba, tuvimos muchos problemas, por que si no pasa por profesionales que no tienen internamente afinidad no funcionaba, y tener algo que no dio resultados no nos sirve.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Pero la particular sí?

Alcalde Marcelino Carvajal: Es que no sabemos porque recién estamos trabajando.

Concejala Elsie Biaggini: Por eso, pero es perder un recurso que es que ve el rol social, porque a las finales siempre la EP municipal va a buscar en general la problemática, va a visitar al vecino, se va a empapar de su necesidad y va a tratar de dejar regularizado. Sin embargo, la EP particular siempre busca lo más fácil. La María tiene la experiencia.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero lo podemos exigir porque les estamos pagando.

Concejala María Cabello: Pero si deja regularizado, pero si, busca proyectos más rápidos

Concejala Elsie Biaggini: No es que esté en contra de que se hagan cosas para los vecinos.

Concejala María Brevis: Lo que pasa es que siempre es un beneficio a los vecinos.

Concejala Elsie Biaggini: Siempre va a haber el beneficio, pero siempre va a ser un proyecto que se genere más rápido para ellos.

Concejala María Brevis: Es un negocio

Alcalde Marcelino Carvajal: Ellos hacen un negocio y si ellos no son ágiles y no hacen las cosas rápido van a perder.

Concejala María Brevis: Pero finalmente es un negocio y por eso mueven los palitos.

Alcalde Marcelino Carvajal: Claro pero nosotros teníamos una EP casi muerta.

Concejala Grecia Biaggini: Tenía un premio esa EP, alcalde. ¿O no?

Concejala Elsie Biaggini: ¿Y al estar muerta no hubo ninguna posibilidad de salvarla? ¿Cómo dice usted?

Alcalde Marcelino Carvajal: Intentamos salvarla ahí hicimos todos los intentos, incluso acusaciones internas de convivencia laboral entre las profesionales. Tuvimos drama.

Tatiana: Sí, es que yo si me permite, quiero recordarle que el EP es una entidad que gestiona en este caso mejoramientos que están otorgados por decretos, es decir, no es que la EP invente o saque de un bolsillo. Nosotros teníamos una EP donde nosotros invertíamos una gran cantidad de millones en pago de profesionales que hacían cuatro mejoramientos, cuatro, mejoramientos en el semestre, lo cual evidentemente dentro del rendimiento costo beneficio para el municipio no lo era. Por lo tanto yo lo que les pido a ustedes es que le den una oportunidad a esta EP para que pueda... Para nosotros el EP no es un negocio, no es que nosotros no quisiéramos traer esos recursos al municipio, lo que nosotros esperamos es que los vecinos puedan postular a proyectos de mejoramiento y eso se hagan a través del EP, que al ser una EP privada tiene evidentemente un modelo de gestión que al parecer es bastante más eficiente que lo que está ocurriendo acá. Como les digo, cuatro proyectos de mejoramiento en el semestre, que no era nada para lo que nos costaba a nosotros mantener ese equipo. Así que yo les pido que le den una oportunidad al EP. La persona va a venir a hablar con todos los vecinos una vez a la semana para poder acoger todas las necesidades que los vecinos tengan respecto a mejoramientos, porque eso es lo que lo que nosotros tenemos que hacer. O sea, el vecino tiene que venir acá a postular a un mejoramiento de fachada, de techumbre, de pintura, etc. Esa es la labor, la labor técnica y la labor social que tiene que ser la EP.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Mi replica? Yo entiendo su postura y si lo veo socialmente un mejoramiento para un vecino es bueno, y si lo veo como año de campaña también es bueno. Pero el tema es el por qué perder algo que a finales usted dice "No eran recursos y se gastaba mucho dinero en los profesionales". Era tan simple como cambiar al profesional y no perder ese diamante en bruto. Porque como le digo, yo estuve desde los inicios de cuando se fundó la EP, como los comités que habían de mejoramiento antiguamente, donde quedó Rosario, quedó la señora Fanny García, Jessica

Tatiana: Es que van a cumplir el mismo objetivo

Concejala Elsie Biaggini: Nosotros trabajamos en la calle con los vecinos, irán a cumplir el rol, pero la esencia era tener lo propio, lo nuestro, porque lo particular es raya para la suma. Sin embargo se ve por otra vía y encuentro que no es justo para los vecinos. A lo mejor dicen probarlo, pero en Antofagasta, yo hice las consultas, no da resultado el tema de las EP particulares, en el sentido del rol social, que es lo primordial. Y el municipio estamos para eso, para dar el apoyo y la contención a los vecinos que lo necesitan, pero no por una techumbre así de rápido y no, es llegar al vecino y ver realmente lo que necesita.

Concejala María Cabello: Yo sé del trabajo de la EP, tengo que decirlo, porque en mi población se ha trabajado como ocho años con una EP particular, siempre, siempre. Y tengo que decirlo.

Concejala María Brevis. ¿Es la misma que va a trabajar acá?

Concejala María Cabello: No. Y fue la opción que los vecinos eligieron, porque nosotros nos hicieron elegir como entre cinco EP y ellos dieron la opción. Yo sí he trabajado con ellos, lamentablemente no tienen convenio con la municipalidad. Podría haber sido, porque es muy buen EP, me ha dado resultados. Quiero decir que toda ayuda a los vecinos sí sirve. Una vez yo dije en un concejo, dije que la EP de acá no resultaba, y no resultó porque engañaba a la gente diciéndole que si lo habían subido a una postulación que nunca fue. Y engañaron muchas veces a la gente, y la gente se confiaba de eso, y la gente se movía con los papeles y no resultaba. Yo entiendo también lo que tú dices, si el profesional, pero si se cambiaron los profesionales y tampoco resultó. Dos veces, y hubieron tres niñas que denunciaron y todo por

acoso. Hay que decirlo, hay que decirlo así como son las cosas. Yo lo único que a mí me preocupa es un EP cuando dice habitacional, porque ahí encuentro de que, perdóneme que se lo diga, pero hay una persona que no trabaja bien el tema de las carpetas, que la persona esa dice "Este sí y este no". Y usted sabe lo que opino yo, yo se lo he dicho, entonces tenía que decirlo, ustedes saben, lo tenía que decir. Entonces yo ahí es si está otra EP por habitacional, eso me gustaría saber, alcalde.

Alcalde Marcelino Carvajal: Es otra EP, de la empresa que está postulando posiblemente.

Concejala María Brevis: Dijo que eran dos, dijo la Tatiana que eran dos.

Aarón: El trabajo que se está haciendo con las EP hoy en día, bueno, son dos cosas. Primero, la EP municipal no se va a cerrar, porque como nosotros vamos a hacer el edificio este que se va a construir arriba, ¿Cómo se llama? El centro de cuidados, ese está en convenio con SERVIU. No se cierra la EP porque nosotros seguimos siendo la unidad técnica, la dirección de obras, nosotros nos vamos a encargar de hacer la ejecución y la oficina de planificación va a ser la licitación. Por lo tanto se mantiene, se mantiene. Es que la EP municipal siempre ha tenido dos profesionales y el resto de los profesionales son los profesionales de la oficina de planificación. Entonces, lo único que se hizo fue eliminar a los dos profesionales que estaban puerta a puerta en este momento. Eso es lo que no estuvo funcionando.

Concejala Elsie Biaggini: Disculpe, ¿Pero en una EP no tienen que ser funcionarios exclusivos?

Aarón: Eso es lo que dice el convenio. Pero el trabajo que está hecho con nosotros, que de hecho está en un tema que se conversó con SERVIU, porque como dice usted, esto son todas rayas para suma. Acá las sumas nunca dan, porque la plata que entrega el SERVIU no da para contratar la cantidad de profesionales que requiere un EP para funcionar. Por lo tanto, lo que se hacía, lo que se hace acá es complementar el resto de los profesionales con los profesionales de oficina planificación.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Y eso el convenio marco lo permite?

Aarón: Eso lo permitían con nosotros.

Concejala Elsie Biaggini: Con ustedes nomas, porque la ley dice lo contrario

Aarón: Pero eso es lo que nos permite SERVIU, porque no tenemos cómo financiarlo. Por eso raya para la suma o no suma, primero que todo. Entonces, lo que se está haciendo ahora, vamos a terminar ese convenio una vez que nosotros podamos construir el módulo. Y con el tema de viviendas también se está trabajando con SERVIU. Tuvimos varias reuniones nosotros con el director anterior, y como decía el alcalde también estamos esperando el posicionamiento del nuevo director, porque también estamos solicitando información con respecto a los proyectos que vamos a levantar con ellos. Nosotros tenemos ya terrenos que están comprometidos. Hay anteproyectos de departamentos y de vivienda que se van a levantar.

Concejala María Cabello: Míreme a mí porque yo le pregunté.

Aarón: Perdón. Y entonces nosotros estamos trabajando en eso y se les invitó a dos entidades patrocinantes, de la cual hay una que ya como que se están haciendo los trabajos, la otra entiendo que no quiso participar.

Concejala María Cabello: Pero una va a ser habitacional y la otra de proyectos. Es que yo vi un flyer ahí, por eso me... Porque yo vuelvo a insistir, si entiendo de EP, y eso me llamó la atención que decía solamente de mejoramiento. Igual hay que decir que los proyectos vienen

por parte del gobierno, o sea, no siempre están abiertos todos los proyectos, es lo que lanzan en el año o en el tiempo, son los llamados. Pero yo si invito a la gente a que si se acerque.

Alcalde Marcelino Carvajal: La joven está viniendo los viernes a atender.

Aarón: Pero tal como lo mencionaba la concejala, acá el municipio ya tiene experiencia trabajando con EP externas. De hecho, como lo mencionaba usted, la Salvador Allende, en el proyecto que se hizo de mejoramiento fue completo con una externa. No olvidemos también que los llamados que se hicieron para los departamentos donde está Loga y Guzmán y Larraín también fueron EP externas, ambos, que eran de más hogar en su momento, de la EP de Guzmán y Larraín. Así que esa es la manera en que se ha ido trabajando ya hace muchos años.

Concejala María Cabello: 8 años aproximado o un poquito más.

Concejala Elsie Biaggini: Disculpe, el raya para la suma que le decía yo es de los pagos técnicos que da el SERVIU a la EP particular. Por eso ahí perdimos, porque no entran al arca municipal, van al privado.

Aarón: Pero es que lo que le acabo de decir, por eso no suman. Es lo que yo le acabo de responder, y lo mismo que usted está diciendo, el raya para la suma que usted dice, los pagos que esto por los técnicos no es lo suficiente para pagar a los técnicos, ni lo sueldos, eso lo suplementa el municipio, siempre.

Alcalde Marcelino Carvajal: Siempre perdimos en vez de ganar.

Concejala María Cabello: Es de que el día 19 de julio el cáncer de la próstata, para las personas que se anotaron, no es tacto, es sangre, tengo que decirlo, antígeno. Y lo otro, alcalde, también vi en el facebook, también vi que los veterinarios pasan a cargo de DIDECO. Estamos contigo, Susana. Sé que es más trabajo, pero creo que va a salir bien eso, alcalde.

Alcalde Marcelino Carvajal: O sea, tanto reclamo, tantas cosas, tanto tema. Optamos una medida, alguien que se ponga las pilas.

Concejala María Cabello: Estoy con ella.

Concejala María Cabello: ¿Qué pasa, alcalde, con la plaza de la población Pablo Neruda? Resulta que esa plaza está ahí, corta con la avenida Riquelme y está todavía con malla, y la gente transita por la calle, por la huella. Eso está cerrado hace muchísimo tiempo.

Aarón: Sí, alcalde, ese es el proyecto la Carol Urzúa. Nosotros estamos notificando al contratista por los atrasos, porque en realidad estábamos a la espera del cambio de la postación eléctrica, que siempre lo que nos ha complicado en realidad en los proyectos son los temas de empalme y movimiento con CGE. Pero hay una descoordinación ahí entre el contratista y la empresa CGE. Por lo tanto, nosotros estamos haciendo un proceso de notificación en este momento.

Concejala María Brevis: ¿Sabes qué pasa? Que está peligroso. Sí, muy peligroso. Los niños pasan en bicicleta ida y vuelta y no se ve, no se ve, adonde el vehículo sube justo está la malla ahí, entonces no se ve. Y los niños cruzan nomás. Los niños cruzan, los de la escuela cruzan y me ha tocado varias veces ahí.

Aarón: Vamos a poner una ciclovía.

Concejala María Brevis: Me ha tocado varias veces ahí decirles algunas cositas a algunos conductores, sobre todo las camionetas rojas que no respetan a nadie.

Aarón: Vamos a tener que revisar eso. Estamos en ese proceso, alcalde.

Concejala María Brevis: Mi otro punto es el tema del también creo que tiene que ver contigo, que nos llegó un correo del señor Robert Chang dice que habla de un derecho adquirido acerca de un proyecto que se va a hacer entre las calles Manuel Rodríguez y las Heras. ¿Recuerdas que una vez trajeron acá un proyecto que iba al museo? Un paseo peatonal por la calle Latorre, entonces me dice que ojalá los citen, que haya una conciencia. Hay un proyecto que está entre las calles Manuel Rodríguez y las Heras, es como un paseo, entonces los comerciantes que viven ahí, la gente que vive ahí dice que se va a ver afectado por el tema de porque hay mucho comercio, entonces del camión que va a descargar, de los vehículos que se estacionan, la gente que llega en vehículo a comprar y que todo ese tema. Entonces que debería haber, deberían ver si es posible una consulta pública al respecto para realizar eso, cómo se va a hacer o cómo se va a tomar en cuenta los residentes, como el de la plaza.

Aarón: Entiendo que es un proyecto que se está recién como postulando a SERVIU.

Concejala María Brevis: Entiendo que fue hace más de un año que se presentó acá, y estaban recién postulándose.

Aarón: Ya, y en esos procesos se va a realizar participación ciudadana.

Concejala María Brevis: Eso es lo que quería aclarar. Muchas gracias.

Concejal José Barraza: Mi Primer punto varios corresponde, bueno, con un recorrido por la por la ciudad y tiene que ver la gran cantidad de eventos que tiene la calzada, de verdad que es increíble, ya ni siquiera algunas parecen cráteres lunares, y que de verdad que es una tremenda preocupación y peligro para los conductores y también para los posibles accidentes. Así que ojalá que se pueda bueno, la idea llevarlo acá a este punto es para visibilizarlo por diferentes lugares. Corresponden a los hoyos de la calzada. De hecho camino al complejo, al Club Casa de Máquinas, tengo un listado completo que se lo voy a adjuntar con la fotografía, que de verdad que son tremendamente peligrosos y ojalá que se pudiera eso tomar asunto. Lo otro tiene que ver si es que existe un plan de ordenamiento, planificación con los trabajos que están desarrollando la vía pública. Y me refiero porque acá para cortar la vía pública tiene que oficiarse al departamento de Tránsito, no puede llegar cualquier contratista, poner tres conos y cerrar. ¿Qué ocurre? Que me ha tocado en lo personal y también lo he conversado con varios vecinos que llegan a su domicilio y se encuentran que no pueden ingresar porque está con conos. O sea, no hay una planificación real porque he preguntado y consultado, y no se ha oficiado a tránsito para el cierre de las calles. Entonces de verdad que es complicado. Si está bien, se tiene que trabajar, se tiene eso se comprende, pero en forma ordenada y como corresponde, porque no creo que Antofagasta usted va poner dos o tres conos y cierra la calle, inmediatamente el alcalde va a llegar allá o mandar su gente para ordenar el cuento. Entonces yo creo que ahí falta planificación.

Alcalde Marcelino Carvajal: Una consulta, en los hoyos, porque hay dos cosas que se están trabajando, la ciclo vía y los temas reparaciones de Aguas Antofagasta ¿En cuales dices tú?

Concejal José Barraza: Mire, lo voy a plantear, son tres. El primero, se está colocando la postación para avenida Andalicán, han cerrado a destajo como han querido ellos y no han preguntado absolutamente a nadie. Y lo pregunté y lo consulté, porque de hecho yo le puedo decir traigan el certificado, o el correo donde se solicitó para cerrar, no está, no existe. Eso es primero Andalicán Lo segundo que tiene que ver con Aguas Antofagasta que yo mismo lo planteé que era un hundimiento y que de verdad era grave, y gracias a Dios se hizo con Aarón. Y lo tercero tiene que ver con los trabajos que se desarrollan en la ciclo vía, también tiene que tener un trabajo de planificación, ordenamiento, de hecho hay lugares que están bien mal señalizados, eso como segundo. Y lo tercero tiene que ver, en su minuto cuando estuvo el gobernador inaugurando la plaza La Sirenita, se comentó, estaba usted igual del proyecto de mejoramiento del Camping Militar, me refiero al paseo del mar que colinda con el Camping

militar. Yo quisiera saber si es que hay algún avance ese proyecto, si es que se está trabajando o se va a trabajar, o se va a postular o está postulado, porque de verdad yo creo que es un sector que debemos recuperar, tanto como el paseo, como la playa misma, que hoy día lamentablemente lo único que la ocupan son personas que bueno, hay gente que llega pero tiene que irse del lugar para el consumo de droga, por alcohol, para la basura. Y como está ese sector, eso.

Aarón: Sí, con respecto a lo del camping militar, nosotros el jueves estuvimos con el Director Nacional de Obras Portuarias, y con el Seremi del MOP acá. Hicimos una visita a terreno en todas las posibilidades de proyecto que nosotros tenemos, y una de esas, una de ellas de las conversaciones que tuvimos fue con respecto al camping militar, porque la oficina de planificación hace mucho rato que tiene el proyecto, lo cual estaban pidiendo financiamiento al Gobierno Regional. El Gobierno Regional lo que estaba solicitando en su momento era una carta de validación solamente de la DOP, que también se envió hace mucho rato a la DOP y no se dio respuesta. La directora de la DOP de la región de Antofagasta está con licencia médica. Por lo tanto ellos están funcionando hoy día con una directora subrogante que viene de Iquique, es de Iquique. Estuvimos la reunión con ellos, nosotros ya, de hecho ya se les envió el documento nuevamente, donde ella nos va a dar la validación del proyecto, porque en realidad lo único que requiere una afirmación de que lo que nosotros estamos entregando cumple con el estándar. Por lo tanto eso ya está, eso está en carpeta hace mucho rato de la oficina de planificación.

Alcalde Marcelino Carvajal: El gran tema es que cada vez que tenemos que intervenir Borde Costero requiere esa autorización. Entonces ahora como vino el director nacional y le abordamos, y aprovechando el punto que lo llevamos a la Rinconada, y ahí nos encontramos con un tema y vamos a hacer una gestión, porque la Rinconada puede que hagamos un balneario, pero nos encontramos con un gran problema, que para adquirir ese terreno vamos a tener que hacer gestión a Santiago, en el Comodoro, para comprar un pedazo de terreno. No hay otra forma. Porque eso de Bienestar de la Armada es como privado y a los 80 llega hasta acá, pero que no sirve nada para ampliar la playa. Entonces ellos están de acuerdo para invertir en un gran proyecto, así como hacen playa artificial en Antofagasta. Nosotros queremos comerle más y hacer un desarrollo como corresponde. Esto es quinta vez que hacemos esta gestión, pero siempre nos encontramos con bienestar de la Armada. Llevamos años, los concejales anteriores siempre el sueño es que la Rinconada se transforme. ¿Pero cuál es el gran tema hoy día? Que la Rinconada, como toda la playa, ha ido perdiendo espacio. Entonces cuando está la mar con marejada, la gente sale corriendo para estar arriba y no puede estar abajo. Entonces eso es un impedimento para ampliar. O sea, es una necesidad urgente para ampliar. Se lo explicamos, les parece a ellos y están incluso para hacer la ingeniería y todo, pero vamos a hacer las averiguaciones si el valor es alcanzable, porque el Estado también aporta recursos para comprar. Lo que es una cosa doble, porque el Estado se las pasó a ellos y se los transfirieron a Bienestar, que es como autónomo. Y ahí tenemos el tema. Así que también estamos en ese trámite. Y como se llama OP dijo dele alcalde, el director nacional, "me encanta el proyecto", y le gustó y todo, pero pasa por quemar una etapa, así que y se habló del borde costero, se habló del paseo que une a Guanaya abajo, que ya ellos están desafectando, también lo llevaron. Y se hablaron varios temas ese día.

Concejal José Barraza: Alcalde un tema más, de este tema que yo le había planteado con respecto a estos eventos que tenemos en la vía pública ¿Podemos hacer alguna cosa?

Aarón: Lo voy a consultar a la oficina de planificación, pero entiendo que eso también ya está de dentro del convenio con el gobierno regional y SERVIU, porque ahora hay un financiamiento del o sea, es el gobernador hoy día el que da las validaciones, pero si está trabajado acá.

Concejal José Barraza: Quería plantearle, por ejemplo, por último, señalar dónde están esos eventos alcalde. El tema administrativo de postularlo, de que vengan a taparlo, ojalá se pueda señalar.

Alcalde Marcelino Carvajal: ¿Con la máquina bacheadora podemos?

Aarón: Tenemos que revisar los tamaños, porque si son chiquititos los podemos hacer nosotros.

Concejal José Barraza: Ya pero yo comparto la información

Alcalde Marcelino Carvajal: Ya, porque lo que pasa es que lo siguiente, José, la Aylín me llamó, hay un proyecto gigante y yo ahí me confundo, y discúlpenme, entre acera, pero viene un proyecto gigante para Mejillones, me lo dijo el otro día.

Aarón: El que tienen hoy día con financiamiento es el de Acera, pero estamos presionando para que incluyan la calzada.

Concejal José Barraza: Lo que pasa es que para ir al sector Casa de Máquinas, tiene que pasar por el evento, por el hoyo, ni siquiera puede hacerle el quite. Y de verdad que no es menor y es peligroso. Ahora sabemos que hay gente que le gusta andar a velocidad y va a quedar un accidente grave.

Alcalde Marcelino Carvajal: Voy a hablar con Carlos a ver si nos puede echar una mano, porque algunos chicos a lo mejor pudimos bachear. Y lo otro es buscar una tapa grande.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, alcalde, muy buenas tardes. Ya, consulta, es que en el correo electrónico nos llegó una cobranza de una deuda que hay, nos escribió un abogado, es de una actividad que pasó en el verano y algo que es una deuda como de 5 millones que manda el abogado, que están haciendo creo que una demanda, porque es un abogado que no es nuestro. Nos llegó a todos los correos electrónicos, no sé si lo habrán leído. Entonces es una deuda que tiene cultura, parece, con ellos, no sé, no tengo la menor idea. Pero acá yo creo que esto lo tenemos que solucionar.

Alcalde Marcelino Carvajal: No lo tiene cultura, parece que lo tiene el cómo se llama, la productora.

Concejala Grecia Biaggini: Ya, pero acá el joven, el abogado.

Alcalde Marcelino Carvajal: Claro, que como todo el mundo demanda al municipio pero es la productora.

Concejala Grecia Biaggini: Por eso yo creo que esto hay que darle un... porque lo que sucede que el caballero está.

Concejala María Brevis: ¿Pero somos solidariamente responsables?

Alcalde Marcelino Carvajal: No, pero vamos a tener que dar respuesta, porque eso es lo que se usa hoy día que demandamos, pero él es una empresa privada que se le pagó y a él es al que tiene que demandar.

Concejala Grecia Biaggini: Dice que el niño ha mandado oficios a Turismo, y dice a Cultura y que le han mandado que van a pagar en cuota, que después no, que después sí.

Concejal Marcelino Carvajal: Pero turismo no puede hacer eso.

Concejala Grecia Biaggini: No, no, no. Los niños y Cultura.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero eso lo tiene que hacer la productora.

Concejala Grecia Biaggini: Pero sería ideal, alcalde, que esto se le dé una solución.

Alcalde Marcelino Carvajal: Si nos llegó a nosotros también. Pero se habló con el de la productora y dijo y dijo que él estaba pagando. Habían llegado a un acuerdo y le estaba pagando de a poco. Que se había atrasado nomás. Entonces nosotros hicimos esto, porque no es el municipio el que tiene que responder. Entonces sabemos de la demanda y se llamó a la productora.

Concejala Grecia Biaggini: Eso, alcalde, lo otro sería consultarle el estado de las obras en cuanto de Programas de mejoramiento, porque tenemos en la plaza que está teniendo cualquier problema social y también yo creo Delictual, que es la plaza Granaderos. Yo se lo consulté, se están metiendo para adentro, beben alcohol, se drogan, es mucho la problemática. También está parado lo que es acá. La misma empresa. Y lo otro también hay bastante problemas con la cancha también de Lenin. Hay bueno, hay eventos que han pasado que se le ha soltado la galletera y han caído a las casas. ¿Entonces quién es el que está en este momento, el hito que tiene que ir a resguardar. Porque imagínate que se salga y esté una persona sentada en el antejardín y la mate con una galletera. Se le soltó el otro día. Entonces considero que parece que no se le está fiscalizando bien todo este tipo de eventos que se están haciendo con los mejoramientos. Entonces el hito tendrá que ir allá a ver cómo va el avance de la obra. Todas esas cosas, Aarón, porque preocupa. A mí de la plaza Granadero me llaman todos los días.

Alcalde Marcelino Carvajal: Nosotros ya lo vimos, porque es un tema jurídico.

Aarón: Estamos en proceso de liquidación de proyecto con esos dos, con la de Leniz, en realidad a mí no me preocupa el tema del hito, porque el hito yo creo que es de los mejores hitos que tenemos acá en la comuna, y siempre lo digo, nosotros no recibimos las denuncias, yo no tengo ningún antecedente. Yo no sé por qué las denuncias llegan a ustedes, si siempre hemos dicho las denuncias hay un proceso. Nosotros somos la unidad técnica. Es importante que porque para yo tener resguardo de eso tengo que tener una denuncia formal.

Concejala Grecia Biaggini: Yo te voy a responderte, porque la gente nos dice a nosotros, porque confía en uno, te tiene la confianza más que suficiente. Porque cuando la gente ha llamado por teléfono no le contestan.

Aarón: ¿A quién llaman por teléfono?

Concejala Grecia Biaggini: Han llamado por teléfono, Aarón, y también me ha pasado a mí que tres, cuatro veces llamado y recibo el tercer llamado, recién recibo respuestas. Entonces, por eso, Aarón, la gente llega a uno y es una persona de la tercera edad la que justamente la casa, se soltó esa galletera y cayó donde esa señora. Y muchas veces la gente no quiere reclamar por ser persona de la tercera edad, quizás esas cosas, pero yo creo que hay que tener un cuidado. Hay que tener cuidado.

Aarón: Es que insisto, el cuidado está.

Concejala Grecia Biaggini: Por eso te digo, pero si la señora reclama es por algo, no creo que sea un cahuín de pasillo. Si te lo dicen es por algo.

Aarón: Bueno, yo lo único que agradecería que en el fondo que no hagan llegar las denuncias formalmente.

Concejala Grecia Biaggini: Entonces si tú dices que tienes el mejor hito del mundo. Bueno, que se preocupe porque no hay que hacer cosas que por eso se vaya a matar una persona con un golpe. ¿Y ahí quién va a ser considerado en este evento? Uno lo expone acá porque la gente te lo dice. Y los otros alcaldes que me llama a mí mucho la atención, claro, la ciclovía es un adelanto que va a tener la comunidad, todo ese tipo de cosas. Pero recuerde que la calle Baltasar Zuleta, yo viví en esa calle, es una calle en el cual no se puede estacionar vehículos. Y usted sabe que el parque automotriz, nuestra comuna ha crecido bastante. Entonces usted expuso el tema que claro, esas casas se entregaron, pero recuerde que son 36 m² por alcalde. ¿Y en 36 m² donde se le da a una persona que tiene ocho hijos, cómo van a dormir? ¿Le van a poner columpio para que los niños duerman? Hay que poder hacerle una construcción con la pequeña cantidad de patios que tiene, o la gente se sale para el antejardín para poder tenerle algo grato para sus hijos. Entonces, porque yo me pongo a pensar, 36 m², una casita es una pajarera donde uno vive. Los departamentos son 61 m² y ellos disponen hasta con un estacionamiento. Entonces, quizás se pensó mal las construcciones y se hicieron este tipo de eventos en la comuna, pero es imposible, yo creo, como ha crecido y toda esa gente tiene sus vehículos, con mucho esfuerzo lo ha comprado, es donde los va a dejar alcalde. Entonces también tenemos que pensar que eso.

Alcalde Marcelino Carvajal: Cuando se aprobó eso, debieran haberse preocupado de todos esos detalles con los técnicos, con los profesionales. Hoy día, hoy día no hay un vehículo, todos tienen vehículo, van a usar la calle. Porque si tuviéramos que andar sacando a toda la gente que estaciona los vehículos afuera, va a ser un drama. O sea, nuestro estilo de vida es distinto a las grandes ciudades y nos hemos acomodado al estilo de los vecinos. Y eso va a ser un impedimento. Yo creo que hay que analizarlo después en el tiempo. Porque quizás después esas calles cuando vean que son un obstáculo y hay un vehículo, nadie las va a usar. Ahora es como actuamos con los del departamento de tránsito o si no vamos a ir sacando multa y parte.

Concejala Grecia Biaggini: Y ese es el tema de la ciclovía, se detiene el vehículo a dejarle las cosas y se pasa por la ciclovía una camioneta.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero eso tuvo una planificación, se trabajó en el Concejo, estuvieron todos ustedes y lo aprobaron.

Concejala Grecia Biaggini: Pero no fue aprobado. No, alcalde, pero como no fue aprobado, se presentó el proyecto, pero no fue aprobado.

Alcalde Marcelino Carvajal: ¿Pero cómo?

Concejala Grecia Biaggini: Por eso se lo estoy diciendo, por algo lo digo yo, pues. Si fue en el Concejo 19 del 2017, entonces no tiremos dardo para un lado y para el otro.

Alcalde Marcelino Carvajal: Yo le pregunté a mi señora y me dice sí que fue aprobado. Y me dijo mi señora, que era concejal, el único que se abstuvo fue don Sidney Biaggini. Dio una opinión que había un obstáculo que se visualizó, y era la oportunidad para visualizarlo eso. O sea, yo llegué y le digo a Aarón ¿Que están haciendo en esto? Me dice ni yo sé. No vinieron porque SERVIU ya lo tenía aprobado de la administración anterior. Aprobado por el concejo.

Concejal Manuel Monardes: Usted misma, disculpe, usted misma dijo que usted había aprobado el diseño de esto.

Concejala Grecia Biaggini: El diseño, pero no construirlo, diseño.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Pero usted no hizo ninguna observación. Y ahora le puedo hacer una consulta de lo que usted dijo de las casas de los 36 m² ¿En qué periodo se construyeron las casas?

Concejala Grecia Biaggini: En todo Chile las casas son chicas. Dichoso tú que vives en una casa inmensa. No sé qué piensan ustedes. No sé qué piensan. Me da qué pensar.

Concejal Manuel Monardes: Es que usted da a entender que en este periodo se hicieron las cosas mal.

Concejala Grecia Biaggini: Pero bueno, es mi punto vario. Y por último, usted se calla. Es mi punto.

Alcalde Marcelino Carvajal: Pero señora Grecia, ya terminó su tiempo.

Concejala Grecia Biaggini: Pero obvio, si él no tiene por qué meterse en mi punto vario. Es una falta de respeto. Y siempre lo ha cometido, la falta de respeto. No sé qué le pasa a él. No sé qué le pasa.

Alcalde Marcelino Carvajal: De todas maneras eso está aprobado y bueno, y tiene su curso. La empresa que es la que administra las verías y las calles es del estado, es SERVIUY a nosotros no nos tiene que preguntar. Lo que sí hace consulta antes y se trabaja, y se trabajó en el concejo. Ahora cuando se aprobó, se aprobó desde el concejo. Y después ellos le dan el vamos, incluso sorpresa para nosotros, porque se demoraron como tres años en que apareciera el proyecto. Entonces no es que haya aparecido ahora para saber. No vinieron ni a preguntarle "Oiga, quiere modificar", nada, ni una cosa. Entonces está aprobado en plenitud como venía y todo el tema. Entonces yo creo que bueno, vamos a darle vuelta todo el tiempo. Hoy día el problema es el siguiente: las condiciones de nuestra ciudad, el estilo de vida de acá, todos lo sabemos, lo hemos dicho en 50.000 reuniones, que las casas son chicas. Vean la casa donde vive la flor, me decía que era 3 m 50 de ancho y 15 m de largo. Vean los metros cuadrados, ocupan todo el espacio. Sí, es un tema que lo sabemos. Por eso que hoy día, en la nueva planificación que estamos trabajando con una empresa, van a ser edificios de ocho pisos, con cada estacionamiento por cada uno. Y sociales de 64 m², creo que es digno. 64m² comparado con los que tenía 53, 54, que hay 10 metros más. El que está y con ascensor, el que está y tiene barrio comercial abajo, el que está a la salida y es un éxito. ¿A la misma empresa vino, cierto? Y los vecinos tienen que antes, acuérdate, antes la CORVI, y SERVIU, hacía un sector donde habían comercio y no se transformaba, hoy día está integrado. Entonces, de verdad que yo pensé que era de una empresa privada. Y no, son sociales. Y los metros son súper buenos. Entonces, incluso cuando en la conversación se acuerda que estuvimos, ojalá que sea un estacionamiento por cada uno, porque no podía ser un condominio de 150 vecinos y así 40-60 espacios, ¿A quién le toca? Y dicen a ella misma, la administradora, que hay personas que tienen dos vehículos y se enojan si le sacan el vehículo. O sea, no alcanza para todos. Entonces, hoy día lo ideal para que no haya, porque se entiende que en los condominios la convivencia social, el conflicto es el vehículo. O sea, yo estaciono uno, pero lo demás, el 90% o el 60% queda afuera. Entonces la ideal es que sean uno, uno Logan también tenía una propuesta así, porque ya se dieron cuenta que tienen que tener estacionamiento cada departamento. Así que esa es la idea, una exigencia que pusimos. Por eso digo, nosotros estamos exigiendo que porque va a ser una consultora externa, que va a ser el tema del proyecto y eso sería ideal. ¿Y dónde está lo más rápido? Es justamente donde ahora está a la pasada de la circunvalación. Esos son semi urbanizados. Ahí se van a hacer. Entonces, cuando ya esté más o menos el diseño y todo, para conversar y ver y que ustedes tengan más o menos claro cómo va a ser el proyecto en los paños que existen. Porque lo otro sería muy largo el trámite. Y estamos pidiendo 24 hectáreas camino a fertilizante, después donde terminan los Logan que están ahí arriba, en el camino a fertilizante. Así que bueno, no tengo más, no tengo.

Concejala Elsie Biaggini: Por el tema de la ciclovía que yo, como dice el alcalde, mi papá estaba de concejal dice que los comienzos de la ciclovía fueron en el año 2010, que estabas tú, parece, y que la propuesta donde se iba, porque era un proyecto de gobierno, era

integrado, era creo para todo Chile. Y se cuestionó. Después pasó la pandemia, pasó un proceso, después llegó al Concejo nuevamente.

Concejal José Barraza: Nosotros dijimos que no.

Concejala Elsie Biaggini: Ya dijeron que no. Después llegó al Concejo nuevamente, donde venía estipulado, las calles. Por eso ese día cuando lo presentó Manuel, yo les dije “¿Manuel, cuáles eran las calles?” Porque en su momento era calle Latorre y el Concejo no quería en calle Latorre. Pero sin embargo, igual entró el proyecto. ¿Y qué es lo que se estipuló? Porque en ese momento mi papá rechazó o se abstuvo, parece. Se abstuvo. ¿Por qué? Porque dijeron se va a probar el mantenimiento, el mantenimiento de la ciclovía cada cinco años, pero que la prioridad era avenida Fertilizante. Así fue. Y a lo mejor difícilmente lo podría haber sabido don Arón, porque en el periodo anterior él estaba con licencia. Y el Seremi dijo que ellos jamás traen una propuesta sin que ponga el conocimiento a la DOM o al municipio, porque es como invadir tu casa. Ellos tienen que venir y presentar lo que se va a ejecutar. No pueden llegar e intervenir sin que la municipalidad no tenga el conocimiento. Y a lo mejor el proceso estaba la niña Pino, porque lamentablemente usted en ese periodo parece que pasó más con licencia que en la oficina. Eso fue la respuesta.

Concejal José Barraza Es que eran dos cosas distintas, una que tiene que ver con lo que teníamos cumplir como comuna dentro de la ciudad. Y lo otro que tenía que ver con el sector de fertilizante, que se informó por separado, ¿se acuerdan? Por separado. Y en esa oportunidad se entregó también toda la información, cuál sería la proyección, las calles que pasaría, cómo sería, inclusive las medidas, todo, todo, todo. Es tal cual como se hizo en la segunda, que está el legajo que trajo Manuel, lo que el que trajo viene en la distribución es y de total mejillones, así como los está haciendo, es lo que viene. ¿Qué pasó en esa oportunidad?

Concejala Elsie Biaggini: Ah, tú hablas del 2010.

Concejal José Barraza: Claro, cuando se presentó, que es lo mismo que se presentó ahora. Es lo mismo. Son cosas muy pequeñas las que cambiaron. Se sancionó en el concejo y nosotros le dijimos no. Una con el monto de mantenimiento y lo otro, la distribución que habían hecho, porque ni siquiera la habían consultado, ellos ya la traían realizada. O sea, habían bosquejado, habían soñado a través del plano cómo iba a ser. Y eso fue totalmente distinto una cosa con la otra. Mi pregunta, aparte de eso, era dentro de lo pendiente, ¿cuándo se va a desarrollar la reunión con la Funcultur? Tenemos una reunión pendiente con la rendición. En su minuto se dijo que porque nosotros teníamos muchas cosas que hacer, entonces yo quisiera saber por qué no se desarrolló, porque nosotros no tenemos nada que ver con que no se haya podido por mi parte.

Concejal Manuel Monardes: Disculpe yo estaba ahí presidiéndolo. Para aclarar un poco, fue que en una semana que la agenda estuvo muy apretada la agenda de nosotros, que pudimos cambiarla para la semana siguiente y después empezó FILZIC y llevan 12 días en Antofagasta y terminaron recién el domingo. Fue cuando entregaron la carpeta que algunos no se refirieron y todo eso. Eso más que nada. Y lo otro, disculpe alcalde, como complementar lo que decía el concejal Barraza sobre el mismo tema de la en ese acta de concejo, el que concejal Juan Alvarado hace una observación y le pregunta a la persona del MINVU por la ciclovía de fertilizante, y ahí se da a entender de que son dos cosas. La persona del MINVU le dice al Concejal Alvarado que eso es MOP, porque esa carretera pertenece a Vialidad, no al tema de MINVU.

Alcalde Marcelino Carvajal: Yo le podría abordar más, se acuerda que la circunvalación llegaba hasta la puerta del ferrocarril acá de la entrada antigua y como cambia de SERVIU, justo ahí donde se terminó seguía vialidad, y no conversan los dos, así que no permitieron continuar porque el paseo venía hasta allá con todo el tema, y por eso que después pensamos

¿te acuerdas? que la ciclovía debía llegar a Rinconada. Prueba está que todavía no viene la ciclovía, pero incluso ya cambiaron y hemos estado también peleando para que conecten la luz porque tenemos miedo que puedan desaparecer los cables y ya llevan mucho tiempo.

Concejala Elsie Biaggini: En la plaza de fertilizantes tampoco han conectado la luz, todavía no la conectan.

Alcalde Marcelino Carvajal: No tengo puntos varios porque ya hemos tomado varios temas. Damos por finalizada la sesión, las 12:40 hora muchas gracias.



MARCELINO CARVAJAL FERRERIA
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO

Maria Brevis
MARÍA BREVIS NAVARRETE
CONCEJALA

Manuel Monardes Rojas
MANUEL MONARDES ROJAS
CONCEJAL

Grecia Biaggini Sanchez
GRECIA BIAGGINI SÁNCHEZ
CONCEJALA

Elsie Biaggini Gomez
ELSIE BIAGGINI GÓMEZ
CONCEJALA Acta (zt)

Jose Barraza Mulven
JÓSE BARRAZA MULVEN
CONCEJAL

Maria Cabello Gutierrez
MARÍA CABELLO GUTIÉRREZ
CONCEJALA



SAMUEL HIDALGO PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SESIÓN DE CONCEJO N°26/2024-ORDINARIA